



Nº 081-2023-D-

Callao, 26 de Junio del 2023

Visto, el correo electrónico de fecha de 21 de marzo donde se adjunta el informe del Mg. JOSÉ FARFÁN GARCÍA, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres ALARCÓN VENTURA GIAJAIIRA KATICSA, CCASANI TICLLAHUAMACO LISSET y TAPIA CORONADO ROXANA; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra CONFORME.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 053-2022-D-FIIS de fecha 21 de julio de 2022, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA PROSEL INGENIERIA S.A.C, LIMA 2022", presentado por los bachilleres: ALARCÓN VENTURA GIAJAIIRA KATICSA, CCASANI TICLLAHUAMACO LISSET y TAPIA CORONADO ROXANA; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Mg. FARFÁN GARCÍA JOSÉ; Secretario: Lic. ZÚÑIGA DAVILA JORGE SANTOS; Vocal: Mg. GALARZA CURISINCHI ERWIN PABLO; Suplente: Mg. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75º que a la letra dice: "El jurado Evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción" ... (sic).

Que, correo electrónico de fecha de 21 de marzo donde se adjunta el informe del Mg. JOSÉ FARFÁN GARCÍA, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres ALARCÓN VENTURA GIAJAIIRA KATICSA, CCASANI TICLLAHUAMACO LISSET y TAPIA CORONADO ROXANA; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra CONFORME.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado y aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del Proyecto de Tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1º. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: "APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA ISO 45001 PARA REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA PROSEL INGENIERIA S.A.C, LIMA 2022" presentado por los bachilleres: ALARCÓN VENTURA GIAJAIIRA KATICSA, CCASANI TICLLAHUAMACO LISSET y TAPIA CORONADO ROXANA para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, AUTORIZANDO SU DESARROLLO.



- 2º. Designar como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Dr. GUILLERMO ANTONIO MAS AZAHUANCHE**.

- 3º. ESTABLECER, que los bachilleres **ALARCÓN VENTURA GIAJIRA KATICA**, **CCASANI TICLLAHUAMACO LISSET** y **TAPIA CORONADO ROXANA** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.

- 4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS



MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)